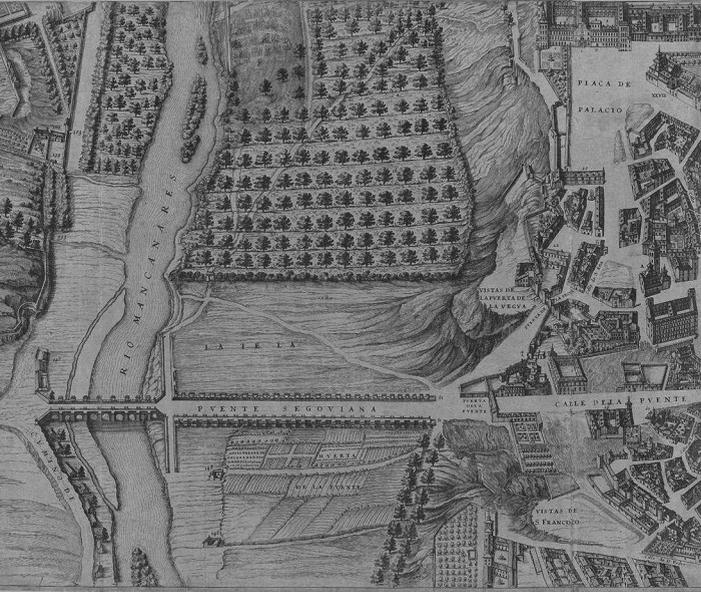


MANTVA, CARP ET ANORVM, SIVE



EL JARDÍN DEL CONDE DE MONTERREY
ARTE, NATURALEZA Y PANEGÍRICO

EL JARDÍN DEL CONDE DE MONTERREY
ARTE, NATURALEZA Y PANEGÍRICO

JESÚS PONCE CÁRDENAS
ÁNGEL RIVAS ALBALADEJO

EDITORIAL



DELIRIO

EL JARDÍN DEL CONDE DE MONTERREY
Arte, naturaleza y panegírico

Primera edición: agosto de 2018

Colección Río de Oro, 5

© 2018, Jesús Ponce Cárdenas
© 2018, Ángel Rivas Albaladejo
© 2018, EDITORIAL DELIRIO S.L.
www.delirio.es / info@delirio.es

Diseño: Fabio de la Flor

Impreso en España
Printed in Spain

ISBN: 978-84-15739-28-9
Depósito Legal: S 308-2018

Con la colaboración de:



Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión o digital, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o en cualquier otro idioma, sin la autorización expresa de la editorial.

ÍNDICE

9 PRESENTACIÓN

PARTE PRIMERA

- 11 Semblanza de un estadista:
don Manuel de Fonseca y Zúñiga, VI conde de Monterrey (1588-1653)
- 11 Los primeros años: nacimiento, educación y matrimonio (1588-1621)
- 19 El ascenso cortesano (1621-1628)
- 28 Una década en Italia (1628-1638)
- 50 De nuevo en la Corte del Rey Planeta, los años finales (1638-1653)
- 61 Arte y jardín en el Prado Viejo de San Jerónimo de Madrid.
La casa-jardín de los condes de Monterrey y su decoración
- 61 *Locus amoenus*: pinceladas sobre el Prado Viejo de San Jerónimo en la primera mitad del siglo XVII
- 64 Aproximación historiográfica a la casa-jardín de los condes de Monterrey
- 67 Los orígenes de la propiedad
- 69 La casa-jardín de los VI condes de Monterrey
- 98 La casa-jardín y los VII condes de Monterrey
- 112 La adquisición de la propiedad por la Real Congregación de San Fermín de los Navarros y su posterior desaparición
- 119 *Ars y Natura*: visiones poéticas del jardín
- 128 El elogio de la *villa*: Estacio y sus herederos neolatinos
- 139 *Varca sue regie selve*: villas y jardines en la lírica italiana
- 156 *En un pequeño asiento cifró Naturaleza un paraíso*:
el jardín hispánico en la poesía áurea (1582-1654)
- 167 En torno al *Jardín florido*: autor, texto y contexto
- 167 Un autor a la sombra de un vergel olvidado
- 169 De la topografía al panegírico: deslindes estructurales e hibridación de géneros
- 173 Modos de la figuración encomiástica (1533-1637)
- 199 El estilo del aula regia: huellas gongorinas en *El jardín florido*

PARTE SEGUNDA

- 209 Juan Silvestre Gómez, *Jardín Florido del Excelentísimo Señor Conde de Monterrey y de Fuentes*
- 237 Anotaciones y comentarios al poema
- 292 Apéndice I Juan Silvestre Gómez, *Parecieron convenientes (para mayor inteligencia del canto de Calíope y Clío) las infrascritas notas, cuyos números corresponden a los que se miran en el retroescrito Árbol Genealógico*
- 294 Apéndice II Gabriel de Henao, *Al palomar del conde de Monterrey*
- 299 Apéndice III Blasones dinásticos que confluyen en don Manuel de Fonseca y Zúñiga
- 300 ILUSTRACIONES
- 309 BIBLIOGRAFÍA SELECTA

PRESENTACIÓN

Entre las figuras más notables del aula regia de Felipe IV destacó, por diversos méritos, la de don Manuel de Fonseca y Zúñiga, VI conde de Monterrey. El perfil cortesano y político de este aristócrata ofrece un interés singular por el destacado papel que jugó en el marco de la política italiana (en calidad de embajador ante la Santa Sede, virrey de Nápoles y presidente del Consejo de Italia) así como por el mecenazgo que ejerció sobre artistas y literatos durante uno de los períodos más brillantes de nuestra historia. La presente monografía aspira a trazar una semblanza del estadista y de su patronazgo, haciendo especial hincapié en el proyecto edilicio que entre 1638 y 1639 llevó a cabo en su residencia de recreo, ubicada en el Prado Viejo de San Jerónimo de Madrid. La casa jardín que el conde de Monterrey poseyó en esta zona privilegiada de la villa y corte constituía un espacio de alto valor simbólico, ya que el esplendor de la morada del prócer y la notable colección de obras de arte que allí se exhibía vendrían a configurarse como un reflejo de su poder, influencia y buen gusto. Mas, como bien acota el *dictum* ovidiano, todo lo humano está sometido al «*Tempus edax rerum*» y de aquella suntuosa residencia del Barroco madrileño solo restan testimonios escritos, ya que fue demolida en el siglo XIX. En este ensayo se intenta evocar con el máximo detalle posible la traza de la mansión, galería y jardines de don Manuel de Fonseca a partir de los únicos vestigios conservados: un conjunto de documentos y un interesante poema en sextinas narrativas de estilo gongorino, en el que se describe con bastante detalle buena parte de sus características principales.

Este libro surge de la colaboración de dos investigadores que trabajan en el ámbito de dos disciplinas humanísticas afines: la Filología y la Historia. La distribución de las materias del ensayo y la autoría se presentan del modo siguiente: en la primera parte, los capítulos 1 y 2 –referidos a la parte histórica, junto a los aspectos materiales y artísticos– corresponden al profesor Rivas Albaladejo; los capítulos 3 y 4 –dedicados a la tradición literaria y a la configuración poética– al profesor Ponce Cárdenas. En la segunda parte del libro, los dos investigadores se hacen responsables de la transcripción del poema de Juan Silvestre Gómez así como de la amplia anotación al mismo.

Frente al notable conjunto de ediciones y monografías que la crítica anglosajona ha consagrado a un género barroco tan destacado como el *Country House Poem*, el estudio de los jardines en la poesía española del Siglo de Oro y –en general– en la historia cultural del período todavía

no ha gozado de suficiente atención por parte de la crítica. Exceptuando el caso de una obra maestra de la poesía descriptiva secentista (*El Paraíso cerrado* de Soto de Rojas), carecemos aún hoy de ediciones solventes y rigurosamente anotadas de los principales poemas-jardín de nuestras letras, donde fulguran nombres tan destacados como los de Luperco Leonardo de Argensola, Lope de Vega y Francisco de Quevedo, junto a los de otros ingenios de singular interés, hoy menos conocidos (Manoel de Galhegos, el conde de Rebolledo, Juan Silvestre Gómez...). En la segunda parte del libro se intenta paliar un tanto esta llamativa carencia, proponiendo a lectores interesados y especialistas una edición crítica, minuciosamente anotada, del *Jardín florido del conde de Monterrey*, única obra conservada del ignoto poeta cortesano Juan Silvestre Gómez, capellán de don Manuel de Fonseca y Zúñiga. Esperamos que esta propuesta editorial sirva de estímulo para que paulatinamente, otros historiadores y filólogos vayan rescatando del olvido –a través de una fructífera colaboración– el interesante patrimonio poético en torno a los jardines españoles áureo seculares.

Para la publicación de este volumen se ha contado con el apoyo científico y financiero de dos proyectos de investigación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (MINECO): «Las Artes del Elogio: Poesía, Retórica e Historia en los Panegíricos hispanos» (ARELPH, FFI2015-63554-P), dirigido por el Dr. D. Jesús Ponce Cárdenas, con sede en la Universidad Complutense de Madrid, y «Poder y representaciones culturales en la época moderna: la monarquía de España como campo cultural (siglos XVI-XVIII)» (HAR2016-78304-C2-1-P), dirigido por el Dr. D. Joan Lluís Palos Peñarroya, con sede en la Universidad de Barcelona.

Por último, quisiéramos agradecer a los profesores Mercedes Blanco, Pedro Conde Parrado y José Manuel Cruz Valdovinos la atenta lectura del original de este libro, así como las sugerencias que nos han brindado, con generosidad suma, para mejorar estas páginas.

SEMBLANZA DE UN ESTADISTA: DON MANUEL DE FONSECA Y ZÚÑIGA, VI CONDE DE MONTERREY (1588-1653)

LOS PRIMEROS AÑOS: NACIMIENTO, EDUCACIÓN Y MATRIMONIO (1588-1621)

Don Manuel de Fonseca y Zúñiga¹ nació el veinticuatro de diciembre de 1588² en el palacio que los condestables de Castilla tenían en Villalpando, localidad situada en la actual provincia de Zamora. Sus padres, los V condes de Monterrey, don Gaspar de Acevedo y Zúñiga y doña Inés de Velasco y Aragón, solían pasar algunas temporadas allí, pues era la residencia de los abuelos maternos del recién nacido. El niño fue bautizado en la parroquia de Nuestra Señora del Templo de esta villa el primero de enero del año siguiente, día en que finaliza la octava de Navidad y en el que se conmemoraba el Santísimo Nombre de Jesús –Emmanuel–. Por ello le pusieron por nombre Manuel.

La mayor parte de su infancia debió transcurrir entre Villalpando y la ciudad de Salamanca donde su bisabuelo, don Alonso de Acevedo y Zúñiga, el III conde de Monterrey, había mandado construir a Rodrigo Gil de Hontañón y a fray Martín de Santiago un magnífico palacio –conocido como palacio de Monterrey, uno de los edificios más imponentes y significativos de la arquitectura del Renacimiento en España– tiempo atrás.³ Probablemente el pequeño y sus hermanos pasaron también breves temporadas en la villa de Monterrey, el solar de la Casa de Monterrey en Galicia.

Don Gaspar y doña Inés tuvieron ocho hijos. El primero, Jerónimo, falleció muy pronto, por lo que sus padres pusieron el mismo nombre a su siguiente hijo, que murió en 1592. Ana debió de fallecer al poco de nacer y Ana María lo hizo también en 1592, al poco de morir su ma-

1 El único estudio amplio sobre el conde es el de Ángel Rivas Albaladejo, *Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI conde de Monterrey y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1621-1653)*, tesis doctoral, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2015. Se traza allí una biografía política de don Manuel de Fonseca y Zúñiga en la que encontrará el lector interesado una información mucho más amplia que la recogida en esta semblanza. Puede consultarse *on line* en la siguiente dirección: <http://hdl.handle.net/10803/394097>

2 Así lo aseguró el cura de la parroquia de San Pedro de Villalpando en 1606 cuando fue interrogado por los miembros de la Orden de Santiago durante el proceso de concesión del hábito a don Manuel, Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, legajo (leg.) 759, expediente (exp.) 9215.

3 Sobre el palacio véase la obra de Antonio Casaseca Casaseca, *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 200-215.

dre doña Inés a la corta edad de veinticinco años como consecuencia del parto.⁴ La V condesa de Monterrey fue enterrada en el monasterio de Santa Úrsula de Salamanca donde reposaban los restos mortales de algunos miembros de la Casa de Monterrey. El fatal acontecimiento sumió a su marido en una enorme tristeza. Sólo cuatro de los ocho hijos del matrimonio sobrevivieron a su padre don Gaspar,⁵ don Manuel –el protagonista de este estudio–, doña Inés –que en 1589 fue enviada a Madrid como dama de la infanta y que desde 1605 fue dama de la reina Margarita⁶ y, poco después, desposó a don Gaspar de Guzmán, el conde duque de Olivares–, doña María –que debió de fallecer también muy pronto– y doña Catalina –que profesó en el convento de Santa Cruz de Valladolid–.

Viudo y endeudado por los gastos realizados con ocasión de la organización de la defensa de la frontera de Portugal en 1579⁷ así como por la continua sangría que suponían los largos pleitos que venía manteniendo con el conde de Lemos,⁸ don Gaspar escribió a Felipe II ofreciéndose

4 Da noticia de ello Baltasar de Zúñiga en su obra *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa*. Se trata de una fuente fundamental para el estudio de la Casa de Monterrey. Se conservan tres versiones de la misma, dos en la Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. (Manuscrito) 3305 y Mss. 13319 y una en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), Mss. 9-187. La primera de ellas parece ser el manuscrito original por los tachones y añadidos marginales que aparecen ya corregidos en las otras versiones. El ejemplar de la BRAH es el más cuidado y limpio. Este es, precisamente, en el que se basa Agustín D. Diéguez Delgado en su reciente edición de la obra: Baltasar de Zúñiga, *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa. Por Baltasar de Zúñiga, Comendador Mayor de León, Ayo del Rey Dn. Felipe IV, Presidente del Consexo de Italia y del Consexo de Estado*, Agustín D. Diéguez Delgado (ed.), Madrid, C.S.I.C.- Xunta de Galicia, 2016. La referencia a la muerte de la V condesa en el f. 82 v. del manuscrito.

5 Así lo indicó don Gaspar en su testamento realizado en Acapulco el 29 de marzo de 1604 a la edad de 45 años. Una copia de su testamento y del codicilo en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), M-124. ff. 89 v-131v. La referencia concreta a sus hijos aparece en el f. 104 v.

6 Fue dama de la reina desde el 5 de abril de 1605 hasta que contrajo matrimonio con don Gaspar de Guzmán en septiembre de 1607. Félix Labrador Arroyo «Relación alfabética de criados de la casa de la reina Margarita de Austria (1599-1611)», en José Martínez Millán y María Antonietta Visceglia (dirs.), *La monarquía de Felipe III*, vol. II, Madrid, Fundación Mapfre, 2008, p. 928.

7 Felipe II repartió la frontera de Galicia entre el conde de Monterrey (desde el límite de Galicia con Castilla hasta el río Miño) y el conde de Lemos (desde el río Miño hasta el mar), Alonso López de Haro, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1622, p. 579.

8 Sobre el pleito entre los condes de Monterrey y Lemos resulta fundamental el volumen impreso de más de 600 páginas publicado en 1620 y titulado *Memorial del pleyto, que es entre Don Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, y de Andrade, con Don Manuel de Fonseca y Zuñiga, Conde de Monterrey, y Conde de Fuentes sobre el cumplimiento de la carta executoria, librada en el Consejo en grado de mil y quinientas, en fauor del Conde de Lemos, sobre la casa de Viezma*. Existe un ejemplar en la BNE, signatura 2/41039.

para servirle en el cargo de virrey del Perú. Tardó el monarca casi un año en contestar a su petición y cuando lo hizo no fue para concedérsela sino para ofrecerle otro virreinato, el de Nueva España. El V conde de Monterrey se mantuvo al frente de este último virreinato de 1595 a 1603 cuando fue nombrado virrey del Perú, pasando entonces a Lima para ejercer este nuevo cargo entre 1604 y el 10 de febrero de 1606, fecha en la que falleció.

De modo que don Manuel y sus hermanos fueron criados por su abuela paterna, doña Inés de Velasco y -cuando sus obligaciones políticas y diplomáticas se lo permitieron- por su tío don Baltasar de Zúñiga;⁹ ambos fueron nombrados tutores de los niños por disposición testamentaria de don Gaspar.¹⁰ En la educación del niño debió de jugar un papel importante su ayo Pedro de Oteo de Angulo, hombre de «gran bondad y entendimiento»¹¹ que se hizo cargo de los negocios de la Casa de Monterrey durante las prolongadas ausencias de don Baltasar de Zúñiga y que falleció a principios de 1610.

A mediados de junio de 1597 doña Inés se trasladó a Madrid con la intención de hacerse un hueco en la Corte junto a los nietos que tenía a su cargo, entre los que se encontraba don Manuel. Allí, esta enérgica mujer logró rápidamente su objetivo gracias a sus frecuentes visitas al Alcázar y al monasterio de las Descalzas Reales donde vivía la emperatriz María de Austria y donde trabó una gran amistad con Juana de Borja, la abadesa del monasterio.¹² Gracias a ello la anciana pronto consiguió hallar acomodo a su nieto don Manuel en el aula regia, de manera que el niño «fue recibido por menino» en palacio el ocho de octubre de 1599.¹³ Así pues, desde esta fecha hasta marzo de 1607 don Manuel sirvió como paje de la reina Margarita.¹⁴

Con el traslado de la Corte de Madrid a Valladolid en 1601 don Manuel y su familia pasaron a la ciudad del Pisuerga. Desde allí partió el joven a la que fue su primera experiencia diplomática, acompañar a su tío

9 Sobre don Baltasar de Zúñiga resulta imprescindible la obra de Rubén González Cuerva, *Baltasar de Zúñiga, una encrucijada de la Monarquía Hispánica (1561-1622)*, Madrid, Polifemo, 2012.

10 BRAH, M-124, f. 105 v. 106 r. Una copia del documento por el cual se instituía como curadores de don Manuel a su abuela y a su tío don Baltasar en Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (AHPNM), protocolo (prot.). 1699, ff. 293 r. y v.

11 Baltasar de Zúñiga, *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa...*, op. cit. f. 126 v. del manuscrito. Pedro de Oteo Angulo fue uno de los testamentarios del V conde de Monterrey, BRAH, M-124, ff. 112 r. y v.

12 Baltasar de Zúñiga, *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa...*, op. cit., f. 90 r. del manuscrito.

13 Archivo General de Palacio (AGP), Administración General, leg. 646, s.f.

14 Félix Labrador Arroyo, «Relación alfabética de criados de la casa de la reina Margarita...», op. cit., p.782.

don Juan Fernández de Velasco, VI condestable de Castilla,¹⁵ en la importante misión de negociar en nombre de Felipe III la paz entre España y Gran Bretaña, que permanecían en guerra desde hacía más de veinte años. El condestable y la gran comitiva que le acompañaba –entre la que se encontraba también don Baltasar de Zúñiga, que iba a París como embajador de Felipe III– salieron de Valladolid el treinta y uno de octubre de 1603¹⁶ y pasaron por París, donde fueron recibidos por Enrique IV y María de Médicis. Después se dirigió a Bruselas y allí fue recibida por los archiduques Fernando e Isabel Clara Eugenia. En principio, la paz iba a firmarse en Bruselas pero finalmente se firmó en la Somerset House de Londres el veintiocho de agosto de 1604. Aquel tratado no satisfizo plenamente a ninguna de las partes y, aunque permitió la restauración de las relaciones diplomáticas, no garantizó el cese inmediato de varias décadas de hostilidades. Los capítulos del tratado de paz allí firmado condicionarían durante años las relaciones entre ambas potencias.¹⁷ La comitiva emprendió su regreso el cuatro de septiembre e hizo una parada en Gante con el propósito de informar a los archiduques de las nuevas paces y despedirse apropiadamente de ellos. Otra etapa obligada en el viaje de vuelta desde los Países Bajos fue Fontainebleau, donde el monarca francés les mostró «los grandes edificios, estatuas y pinturas y los jardines y fuentes de aquella casa que es tal, que no le lleva ventaja ninguna otro palacio Real»,¹⁸ lo cual debió despertar, probablemente, el interés del joven por el coleccionismo de obras de arte y su gusto por los jardines. Tras el largo periplo llegaron a Valladolid el once de diciembre de 1604.

El viaje debió de suponer una experiencia inolvidable para el joven don Manuel pues con apenas catorce años tuvo la oportunidad de conocer de primera mano no sólo algunas de las cortes europeas más impor-

15 Fue embajador de obediencia ante Sixto V en 1586, gobernador de Milán entre 1592 y 1600 y, de nuevo entre 1610 y 1612, miembro de los consejos de Estado y Guerra y Presidente del Consejo de Italia. Como se verá, Monterrey siguió sus pasos pues fue también embajador de obediencia, miembro de los consejos de Estado y Guerra y presidente del Consejo de Italia.

16 Sobre el viaje y sus pormenores resulta imprescindible la *Relación de la iornada del excelentissimo condestable de Castilla a las paces entre España y Inglaterra que se concluyeron y juraron en Londres por el mes de agosto año MDCIII*, Lima, Francisco del Canto, 1605, pp. 2-3.

17 Para las relaciones entre España y Gran Bretaña en la primera mitad del siglo XVII véase John H. Elliott, «Una relación agitada: España y Gran Bretaña, 1604-1655» en *La almoneda del siglo. Relaciones artísticas entre España y Gran Bretaña, 1604-1655*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2002, pp. 17-38; Albert Joseph Loomie, *Spain and the early Stuarts. 1585-1655*, Aldershot, Variorum, 1996 y José Ignacio de Benavides, *Las relaciones España-Inglaterra en los reinados de Felipe III y Felipe IV*, Madrid, Biblioteca diplomática española, 2011.

18 Baltasar de Zúñiga, *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa...*, *op. cit.*, f. 101 v. del manuscrito.

tantes (París, Bruselas y Londres) sino también a los principales actores de las mismas. El ejemplo, los consejos y las sugerencias que debió recibir de sus tíos durante aquel viaje le fueron, sin duda, de gran utilidad en la dilatada «hebra de empleos»¹⁹ que desempeñó a lo largo de su vida.

En 1606, con el regreso de la Corte, don Manuel volvió a Madrid y ese mismo año fue investido con el hábito de la orden de Santiago.²⁰ Con el tiempo llegó a ser trece de la orden, es decir, uno de los trece caballeros que formaban parte del consejo del maestro y que tenían el privilegio de elegirle. Se trata de un título, aunque honorífico, de gran importancia simbólica.²¹ A partir de este momento pudo vestir el hábito y en todas las representaciones que conocemos de don Manuel aparece con la cruz de Santiago en el pecho.

Tras la muerte de su padre en 1606 don Manuel heredó el título convirtiéndose, a la edad de diez y siete años, en VI conde de Monterrey. Poco después, su tío don Baltasar de Zúñiga y su abuela doña Inés orquestaron su matrimonio y el de su hermana doña Inés. En un intento de fortalecimiento de la facción Zúñiga-Olivares promovieron una doble estrategia matrimonial mediante la cual dos de los hijos de los II condes de Olivares, don Gaspar –que años más tarde se convertirá en el todopoderoso valido de Felipe IV– y su hermana doña Leonor María, casarían con dos de los hijos de los V condes de Monterrey, don Manuel y su hermana doña Inés.²² Los matrimonios se concertaron, según hemos documentado, mediante unas capitulaciones matrimoniales fechadas el diecinueve de julio de 1607.²³

19 Con esta expresión solía designarse en la época al *cursus honorum* de los servidores de la Monarquía, Fernando Bouza Álvarez, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998, p. 41.

20 El expediente para de la concesión del hábito en AHN, Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, leg. 759, exp. 9215.

21 Con tal título aparece en las dedicatorias de varios libros a él dirigidas como, por ejemplo, en la obra de Andrea Capano, *De iure adohae tractatus...*, Nápoles, Francisci Sauij, 1636: «ordinis Sancti Iacobi de Spata vni ex tredecim»; en la de Gerónimo de Andrada, *Tratados de la purissima Concepcion de la Virgen Señora Nuestra*, Nápoles, Lazaro Escorigio, 1633: «treze de la orden de Santiago»; o en la dedicatoria de la obra aquí editada, Juan Silvestre Gómez, *Jardín florido del excelentísimo señor conde de Monterrey y de Fuentes*, Madrid, Pedro Tazo, 1640: «Treze de su orden».

22 Tanto Marañón como Elliott, los dos biógrafos del conde-duque de Olivares, coinciden en señalar esta doble estrategia matrimonial, Gregorio Marañón, *El conde duque de Olivares (La pasión de mandar)*, Madrid, Espasa Calpe, 1952, pp. 28-30 y John H., Elliott, *El conde duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 37 y 44. Sin embargo, ninguno de los dos señala el documento mediante el cual se concertó este matrimonio.

23 «Capitulaciones del casamiento que hicieron a trueco los condes de Monterrey y Olivares», AHPNM, escribano Juan de Santillana, prot. 1699, (ff. 275 r.- 292 v.) El documento aparece firmado por la condesa de Monterrey, doña Inés de Velasco y Tobar (abuela y curadora de don Manuel y doña Inés), Juan de Velasco, condestable de Castilla, don Baltasar de Zúñiga (tío de todos los contrayentes y curador de doña Inés

Según las mismas, don Manuel debía entregar a su hermana doña Inés y a don Gaspar de Guzmán nada menos que 50.000 ducados como dote y éste a Monterrey y a doña Leonor otros 50.000 ducados por el mismo concepto.²⁴ Tanto don Manuel como don Gaspar se comprometían a dar en arras y donación *propter nuptias* 8.000 ducados a sus esposas. Además, debían aportar 1.500 ducados al año a sus mujeres para el mantenimiento de su cámara. En otro de los capítulos, se prohibía expresamente que las casas de Monterrey y Olivares pudieran juntarse en el futuro. Para que los matrimonios pudieran llevarse a cabo, fue necesaria una licencia del monarca así como una dispensa papal pues los contrayentes eran primos hermanos. La boda de don Gaspar y doña Inés se

y don Manuel), el conde de Olivares, el de Monterrey (don Manuel) y Cristóbal de Ypeñarrieta, además del escribano Juan de Santillana. Aparecen como testigos Diego López de Haro y Sotomayor, marqués del Carpio, Álvaro Enríquez de Almansa, marqués de Alcañices y Pedro de Oteo Angulo, el ayo de don Manuel. Las capitulaciones van seguidas de varios documentos interesantes para conocer las condiciones en que se celebraron los matrimonios: «Curaduría del conde de Monterrey» (ff.293 r.-302 v.); «Curaduría de doña Leonor de Guzmán» (ff. 303 r.- 307 r.); «Ratificación y aprobación de la señora condesa de Olivares» (ff. 308 r.- 309 v.); «Renuncia de legítimas de la condesa de Olivares en el testamento del conde de Monterrey su padre» (ff. 310 r.-313 v.); «Carta de dote y arras que otorga el conde de Olivares en virtud de la facultad real a favor de mi señora la condesa su muger» (ff.314-327 v.); «Facultad al conde de Olivares para que a falta de bienes libres pueda obligar los frutos de su mayorazgo a la restitución y paga de los 8.000 ducados de parte de la dote que se le da con doña Inés de Zúñiga (ff. 328 r.-329r.); «Poder en causa propia que otorga el conde de Olivares al depósito general» (ff. 330 r-334 v.); «Vínculo de la dote de mi señora la condesa de Olivares otorgada por ella y el conde su marido con facultad real» (ff. 335 r.- 338 v.); «Facultad al conde de Olivares y a doña Inés de Zúñiga y Velasco hija del conde de Monterrey con quien está concertado de casar para vincular durante su matrimonio 13 quentos y quinientos mil maravedíes de juros y un censo de a veinte que en otras cosas lleva en dote la dicha doña Inés» (ff. 339 r. y v.); «Poder y consignación de los 20.000 ducados» (ff. 340 r.- 341 v.); «Ratificación y aprobación de la señora condesa de Monterrey de toda la capitulación» (ff. 342 r.-343); «Carta de dote y arras que otorgan el conde de Monterrey y don Baltasar de Zúñiga su curador en su nombre a la señora doña Leonor de Guzmán» (ff. 344 r.-349 v.); «Facultad al conde de Monterrey para que a falta de bienes libres pueda obligar los frutos de su mayorazgo, restitución y paga de 8.000 ducados de parte de la dote que se le da con doña Leonor de Guzmán hija del conde de Olivares con quien está concertado de casar y a 6.000 de arras» (ff. 350 r. y v.); «Poder en causa propia que otorgaron el conde de Monterrey y su curador al depósito general conforme a la facultad» (ff. 351 r.-356 v.); «Escritura de la situación de los ? para la cámara de mi señora doña Leonor que otorgó el conde de Monterrey» (ff. 357 r.- 358 v.); «Obligación de los 4.000 ducados» (ff. 359 r.-364 v.); «Vínculo de los 40.000 ducados de juros de la dote de mi señora doña Leonor de Guzmán otorgada por el conde de Monterrey y ella en virtud de la facultad» (ff. 365 r.-368 v.); «Facultad al conde de Monterrey y a doña Leonor de Guzmán hija del conde de Olivares con quien está concertado de casar para vincular durante su matrimonio 40.000 ducados en juros de a 20 que entre otras cosas lleva en dote la dicha doña Leonor» (ff. 369 r. y v.); «Renunciación de la legítima que otorgó mi señora doña Leonor de Guzmán» (ff. 370 r.-373 v.).

24 La «carta de dote y arras» de Olivares a favor de doña Inés en AHPNM, prot. 1699, ff. 310 r.- 327 v. y la de Monterrey a favor de doña Leonor en ff. 334 r.-339 v.

celebró en septiembre de ese mismo año en El Escorial.²⁵ Los esposos partieron pronto hacia Sevilla donde permanecieron hasta 1615 cuando regresaron definitivamente a Madrid.²⁶ El matrimonio entre don Manuel y doña Leonor María de Guzmán se retrasó todavía algún tiempo como consecuencia de un sonado episodio acaecido a finales del mes de noviembre de 1607. Según relata Zúñiga, un alguacil de corte llamado Pedro Vergel²⁷ prendió en plena calle a uno de los lacayos de don Manuel «por una cosa muy ligera».²⁸ Por su parte, Cabrera de Córdoba señaló que un lacayo de Monterrey se negó a ceder el paso al alguacil al encontrarlo en una calle y por ello éste lo quiso llevar preso. Don Manuel le pidió que lo soltara y ante la negativa del alguacil la emprendió a verdascazos con él.²⁹ El conde de Villamediana escribió un epigrama sobre el asunto:

Un conde, un monte y un rey
dieron de palos a un buey³⁰

El desafortunado incidente le costó a don Manuel un destierro de Madrid y de la villa de Monterrey de dos años, la reclusión en el monasterio de Uclés durante un tiempo y una pena económica. El disgusto de su abuela doña Inés al ver a su nieto preso mientras ella preparaba su matrimonio con doña Leonor María de Guzmán fue tal que la llevó a la tumba.³¹ Baltasar de Zúñiga consiguió una licencia del Consejo de Órdenes para que pudiese cumplir su pena en el priorato de Vega, de la orden de Santiago, situado en sus estados y cerca de Vilanova dos Infantes, pedanía del actual municipio orensano de Celanova. En su viaje a Galicia don Manuel aprovechó su paso por la Corte, probablemente a finales del mes de febrero de 1608, para casarse con doña Leonor de manera discreta en

25 Baltasar de Zúñiga, *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa...*, *op. cit.*, f. 124 r. del manuscrito.

26 John H., Elliott, *El conde duque de Olivares...*, *op. cit.*, p. 45.

27 Sobre él véase el documentado estudio de Alejandro Martín Ortega, *Pedro Vergel alguacil de la casa y corte de su Majestad*, Madrid, Gráficas Clemares, 1965.

28 Baltasar de Zúñiga, *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa...*, *op. cit.*, f. 124 v. del manuscrito.

29 Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Madrid, imprenta de J. Martín Alegría, 1857, p. 321.

30 Conde de Villamediana, *Poesía impresa completa*, Francisco José Ruiz Casanova (ed.), Madrid, Cátedra, 1990, p. 1076.

31 Baltasar de Zúñiga, *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa...*, *op. cit.*, f. 125 v. del manuscrito. Cabrera de Córdoba, corrobora la versión de Zúñiga en una noticia de enero de 1608: «le han condenado en dos años de destierro de la corte y de Monterrey, y que esté recluso los seis meses en Uclés y pague 1.000 ducados para la Cámara y gastos de justicia». Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones...*, *op. cit.* p. 323. Doña Inés falleció en enero de 1608.

el oratorio de la condesa de Olivares. La boda se celebró en «la torre de Lodones» y desde allí partieron los condes hacia Galicia.³²

Un par de años más tarde, el veintidós de julio de 1610, falleció en Milán –donde ejercía el cargo de gobernador– su tío don Pedro Enriquez de Acevedo, conde de Fuentes.³³ En su testamento, había instituido como heredera a su mujer doña Juana de Acevedo quien murió diez días más tarde.³⁴ Al morir ambos sin descendencia, don Manuel heredó el condado de Fuentes de Valdepero, un título que gozaba de la dignidad de grandeza de Castilla aunque de carácter personal y no hereditario.³⁵

Durante los años comprendidos entre la celebración de su matrimonio y la llegada al trono de Felipe IV en 1621 los condes debieron residir a caballo entre la villa de Monterrey y sus otras posesiones en Galicia, Salamanca y Madrid.

Es hora ya de referirnos al aspecto físico del conde. Según los testimonios de algunos de sus contemporáneos, don Manuel era de muy escasa estatura. Casiano dal Pozzo dijo de él en su visita a Madrid lo siguiente: «questo signore è compitissimo, e vien reputato de' migliori suggetti di Spagna, è piccolo assai di statura, volto stretto, carnagione buona, pelo, e occhi negri assai».³⁶ Por su parte, el autor de un manuscrito de la época relacionado con su gobierno en Nápoles señaló que era «di statura pigmeo».³⁷ Según los retratos que conocemos del conde, como rasgos de su aspecto físico destacan su pelo negro, sus profundas entradas, sus marcadas ojeras y su nariz aguileña (figuras 4, 5, 9 y 10).

32 Baltasar de Zúñiga, *Sumario de la descendencia de los condes de Monterrey Señores de la Casa de Viedma y Ulloa...*, *op. cit.*, f. 126 v. del manuscrito.

33 Nació en 1525 en Zamora. Sobre su figura continúa siendo fundamental el estudio de Cesáreo Fernández Duro, *Don Pedro Enriquez de Acevedo conde de Fuentes. Bosquejo encomiástico*, Madrid, Manuel Tello, 1884. Véase, así mismo, la obra de Julio Fuentes, *El conde de Fuentes y su tiempo. Estudios de Historia Militar. Siglos XVI a XVII*, Madrid, Imprenta del patronato de huérfanos de la administración militar, 1908.

34 Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones...*, *op. cit.* p. 415.

35 Alonso López de Haro lo explica de esta manera: «Sucedió el conde don Manuel en el condado de Fuentes de Valdepero, por muerte de la condesa doña Juana de Acevedo su tía, señora de este estado, aunque no en el título de grandeza que tuvo el conde don Pedro su antecesor, marido de la condesa doña Juana, por aver sido este título de grandeza personal, por gracia y merced del católico rey», Alonso López de Haro, *Nobiliario...*, *op. cit.*, p. 580.

36 Casiano dal Pozzo, *El diario del viaje a España del cardenal Francesco Barberini*, (ed. Alessandra Anselmi), Madrid, Doce Calles-Fundación Carolina, 2004, pp. 263-264.

37 Dicho manuscrito es una fuente fundamental para conocer el virreinato del conde en Nápoles, Biblioteca Nazionale di Napoli (BNN), Mss. X.B.51, f. 4 v.